



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LAS 3 SEDES PRINCIPALES DEL CABB. EXPEDIENTE Nº 2717

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Marian Mena Dominguez
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LAS 3 SEDES PRINCIPALES DEL CABB. 2.-Necesidades a satisfacer: El objeto de este contrato trata de la renovación de la infraestructura de red de las 3 sedes principales del Consorcio de Aguas. Se trata de renovar tecnológicamente, ampliar y rediseñar la arquitectura de la actual infraestructura de red. 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: Se solicita un servicio de mantenimiento integral del parque de los equipos a suministrar y su separación en lotes haría más difícil la gestión de las incidencias pudiendo entrar en conflicto en caso de atención por más de una empresa.
4.-CPV: Código CPV: 32412000-4 Descripción:Red de comunicaciones
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica
6.-Naturaleza Jurídica ☒ Administrativa ☐ Privada



C.-PRECIO DEL CONTRATO	
1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)	SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (734.500,00) EUROS
2.-Valor estimado del contrato: 869.500,00 Euros Lotes: ☐ SI ☒ NO	
3.-Sistema de determinación del precio: ☐ Tanto alzado ☒ Precios unitarios	
4.-Anualidades y consignación presupuestaria: Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: Año 2022 PARTIDA: 92005.62601 IMPORTE: 599.500,00 euros sin IVA Año 2023 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 67.500,00 euros sin IVA Año 2024 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 67.500,00 euros sin IVA	
5.-Revisión de precios: ☐ SI ☒ No	
6.-Financiación con Fondos externos: ☐ SI ☒ NO	
7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual	
8.-Abonos a cuenta: No	

D.-PLAZO DEL CONTRATO
1.-Duración total TREINTA Y SEIS (36) MESES El plazo total del contrato es de 36 meses incluyendo suministro, instalación, puesta en marcha, soporte y mantenimiento.
2.-Plazos parciales. ☒ SI ☐ NO El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución total de 7 meses para el suministro y puesta en servicio del equipamiento suministrado, con unos plazos parciales que se deberán cumplir y cuyos tiempos no tienen por qué ser secuenciales, pudiendo acometerse trabajos en paralelo: 1. Lanzamiento del pedido de contratación del mantenimiento del equipamiento actual correspondiente a las líneas 67-75 en un plazo máximo de 1 semana desde la firma de contrato y presentación de la documentación o notificación oficial por parte del fabricante que acredite el lanzamiento del pedido de compra de dicho mantenimiento. 2. Replanteo de las instalaciones y lanzamiento de pedido de compra de todo el nuevo equipamiento que abarca el proyecto en un plazo máximo de 2 semanas desde la firma de contrato y presentación de la documentación o notificación oficial por parte del fabricante que acredite el lanzamiento del pedido de compra de dicho equipamiento. 3. Labores de cableado y adecuación de racks para instalación de equipos en un plazo máximo de 1 mes desde la firma de contrato.



D.-PLAZO DEL CONTRATO

4. Instalación, configuración y migración de la nueva electrónica de red de distribución y acceso y reconfiguración de cortafuegos y controladoras inalámbricas para empleo de interfaces 10G en un plazo máximo de 4 meses desde la firma de contrato.
5. Reconfiguración de políticas de los cortafuegos 6 meses desde la firma de contrato.
6. Configuración de la herramienta de monitorización interna, externa y procedimientos a realizar el mismo día de la instalación de cada equipo y un plazo máximo de 4 meses desde la firma de contrato.

3.-Prórroga

☒ SI ☐ NO

Un máximo de dos (2) prórrogas de un año de duración cada una de ellas.

La prórroga sólo se realizará sobre los siguientes puntos:

- Mantenimiento por parte del fabricante y el integrador de los equipos suministrados (ítem 14, 15, 33, 34, 35, 50, 51, 56, 57, 63, 64, 67, 68, 69, 76, 77).
- Renovación de todas las licencias incluidas en el proyecto (ítem 17, 37, 53, 59, 66, 71, 79).
- Servicio de monitorización, bolsa de horas y formación (ítem 80, 93, 94)

Ver ítems de la documentación económica o en el cuadro de precios del pliego técnico.

4.-Plazo de garantía: Para el equipamiento la garantía deberá ser de 24 meses y para los servicios la duración del contrato.

5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del Consorcio de Aguas

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato. (244.833,33 euros)

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

- Una relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años en implantación y mantenimiento electrónica de comunicaciones, redes inalámbricas y equipamiento de seguridad perimetral, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (171.383,26 €).
- Se exigen Certificaciones Técnicas emitidas por los fabricantes implicados, de los equipos a suministrar y mantener para el personal técnico asignado al contrato con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas. En este mismo sentido, además de las certificaciones de los técnicos, y dado que se debe dar soporte a la red del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia:

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

- El licitador debe estar certificado como empresa por el fabricante de los equipos propuestos, como mínimo "Gold" para el fabricante de electrónica de red propuesto
- Certificado "Platinum" para el fabricante de seguridad Fortinet cuyo equipamiento se va a reconfigurar en el proyecto.

Dichas certificaciones deberán tener fecha de emisión anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

- 1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.
- 2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.
- 3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

1. Composición del equipo técnico asignado, cualificación de los integrantes de cara a conseguir la adecuación del mismo al objeto del contrato.

Se adjuntará el curriculum vitae relacionado con los trabajos a realizar, de cada uno de los miembros del equipo técnico con las pruebas documentales necesarias para justificar lo declarado, indicando quienes son los técnicos asignados al contrato y qué C.V. corresponden a técnicos "reserva" para situaciones de vacaciones, bajas, etc...

Se incluirán certificados de formación relacionados con los trabajos a realizar, remarcando que, para poder valorarlos positivamente, se deberá acreditar la realización de los cursos de formación, la experiencia laboral relacionada con los mismos y cualquier documentación que acredite la aplicación práctica de los mismos en los últimos cuatro años. No podrán aparecer datos nominales o que indiquen el sexo. Deberá quedar suficientemente acreditada la experiencia de los miembros del equipo técnico propuesto.

Al menos deberá presentar un equipo técnico con los siguientes perfiles, especificando la organización de dicho equipo para ejecutar las diferentes tareas correspondientes al proyecto:

- Delegado del contratista
- Dos técnicos especialistas
- Especialistas que cubrirán los periodos de vacaciones y bajas de los anteriores.
- Cualquier otro perfil que pueda complementar los anteriores y sirva de justificación para demostrar la experiencia, capacidades del personal asignado en relación con los trabajos.

2. Memoria explicativa sobre la organización, metodología y fases que se identifiquen para los distintos trabajos objeto del contrato y que acrediten el conocimiento del contrato y el entendimiento de la problemática del servicio a prestar.

3. Deberá especificarse documentación que especifique el diseño de la solución propuesta.

4. Detallar los procedimientos a la hora de abordar las principales tareas a ejecutar en el Proyecto:

- Replanteo de las instalaciones

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- Labores de adecuación de latiguillos de parcheo de los diferentes centros de cableado
- Comprobación de la fibra actual que vaya a ser reutilizada en el Proyecto, reubicación de paneles de fibra y tiradas de nuevas fibras necesarias.
- Configuración, instalación y despliegue de los switches de distribución en paralelo con la red actual.
- Configuración, instalación y despliegue de los switches de acceso en paralelo con la red actual. Trabajos de adaptación para las controladoras WIFI y firewalls para su integración en la nueva red.
- Métodos para el análisis y estudio, generación e implementación de las nuevas políticas de Seguridad en los firewalls.
- Detalle de integración del equipamiento en las soluciones de monitorización, mostrando especialmente el detalle de funcionamiento y variables a monitorizar con la herramienta de monitorización externa propuesta.
- Procedimientos de funcionamiento de la bolsa de horas

5. El contratista deberá de presentar un planning detallado de la previsión en el desarrollo de los trabajos. Se deberá detallar en la planificación hitos, entregables, tareas, duración, equipo de trabajo asignado a las tareas, etc. El plan de trabajo deberá ser lo más detallado posible. Como mínimo debe contener hitos parciales y entregables parciales como:

- Contratación del mantenimiento del equipamiento actual
- Ejecución de replanteo de las instalaciones
- Lanzamiento del pedido de compra del nuevo equipamiento y su respectivo mantenimiento
- Adecuación e instalación del nuevo cableado
- Entrega de equipamiento
- Instalación y puesta en marcha
- Migración configuración inicial
- Configuración de nuevas funcionalidades
- Reconfiguración del equipamiento de seguridad
- Informes y alertas
- Entrega de diferentes documentos del proyecto

6. Disponer de los medios técnicos necesarios, para garantizar el cumplimiento de los tiempos de respuesta y SLAs indicados en el pliego técnico. En especial los tiempos de Asistencia "IN SITU". Se deberá indicar cómo se van a cumplir la asistencia in situ acorde a los SLAs requeridos.

7. Detallar y describir oficinas a disposición del contrato.

8. Planteamiento del servicio: plan y organización del trabajo que se propone para garantizar que sus prestaciones mantengan el nivel de calidad exigido, con indicación expresa del nivel de servicio ofertado.

- Sistema de recepción de avisos
- Tiempo de respuesta
- Tiempo de resolución

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

9. Se deberán detallar, además, los siguientes aspectos:

- Plazo de entrega, período y condiciones de la garantía.
- Tabla con identificación de cada equipo físico o lógico ofertado.
- Métodos y forma de contacto para la planificación, seguimiento de tareas e interlocución en la ejecución del Proyecto, bolsa de horas y mantenimiento del equipamiento.

10. Deberá especificarse documentación que especifique las características técnicas del suministro ofertado.

11. Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y la identidad del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.

En la oferta técnica se hará referencia expresa a las características y equipos que se indican en la tabla del punto "criterios cuantificables de forma automática", utilizando las mismas denominaciones que figuran en la misma, tanto para los elementos físicos como lógicos.

La presentación de la oferta técnica consistirá en un único documento, siendo el número máximo de páginas (por una cara) admisible 50, con las siguientes características:

- Tamaño DIN-A4.
- Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 10 puntos.
- Interlineado mínimo: 1,5 puntos.
- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

Se podrán incluir fotografías, tablas, gráficos y diagramas en el conjunto de las 50 páginas.

Para el cómputo del número máximo de páginas, se contabilizará el índice dentro de estas 50 páginas; quedando excluida la portada y contraportada.

A efectos del cómputo anterior, no se considerará la documentación que acredite la experiencia del equipo asignado (certificaciones de ejecución, cursos y formación, experiencia, CV, etc.) debiendo adjuntarse esta información en un anexo independiente.

Para la valoración de la oferta técnica no se tomarán en consideración anejos ni contenidos de ningún tipo fuera del límite de páginas establecido.

El orden de los puntos del documento seguirá clara y ordenadamente la relación mostrada como criterios de valoración.

Será motivo de exclusión de la plica cualquiera de los siguientes puntos:

- No cumplir las prestaciones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- No especificar marca y modelo concreto de los equipos ofertados, con expresiones como "o similar".

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

- Los precios unitarios por cada equipo.
- El presupuesto del contrato ofertado.

ID	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRECIO VENTA UNITARIO	CANT.	PRECIO VENTA TOTAL
SWITCHES DE DISTRIBUCIÓN IT					
1	C9500-48Y4C-A	Cisco Catalyst 9500 High Performance 48-port 25G switch, NW Adv. License o similar		6	
2	C9K-PWR-650WAC-R	650W AC Config 4 Power Supply front to back cooling		6	
3	C9K-PWR-650WAC-R/2	650W AC Config 4 Power Supply front to back cooling - Secondary Power Supply		6	
* 4	CAB-9K10A-EU	Power Cord, 250VAC 10A CEE 7/7 Plug, EU		12	
5	C9K-F1-SSD-BLANK	Cisco pluggable SSD storage		6	
6	C9K-T1-FANTRAY	Catalyst 9500 Type 4 front to back cooling Fan		12	
7	QSFP-100G-SR4-S	100GBASE SR4 QSFP Transceiver, MPO, 100m over OM4 MMF		12	
8	QSFP-40G-SR4-S	40GBASE-SR4, 4 lanes, 850 nm MMF		16	
9	SFP-10/25G-LR-S	10/25GBASE-LR SFP28 Module for SMF		28	
10	SFP-10/25G-CSR-S	10/25GBASE-CSR SFP28 Module for MMF		16	
11	SFP-10G-SR-S	10GBASE-SR 850nm MMF		64	
12	FG-TRAN-SFP+SR	10 GE SFP+ transceiver module, short range for all systems with SFP+ and SFP/SFP+ slots		52	

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

13	J9150D	Transceptor Aruba 10G SFP+ LC SR		3	
14		Soporte 24x7x4 fabricante anual por 3 años		6	
15		Soporte integrador 24x7x4 anual por 3 años de los equipos suministrados		6	
16		Licencias/software necesarios permanentes durante toda la duración del contrato		6	
17		Licencias/software necesarios suscripciones durante toda la duración del contrato		6	
SWITCHES DE ACCESO IT					
18	C9300-48P-E	Catalyst 9300 48-port PoE+, Network Essentials o similar		41	
19	PWR-C1-715WAC-P	715W AC 80+ platinum Config 1 Power Supply		41	
20	PWR-C1-715WAC-P/2	715W AC 80+ platinum Config 1 Secondary Power Supply		41	
*21	CAB-TA-EU	Europe AC Type A Power Cable		82	
22	C9300-SSD-NONE	No SSD Card Selected		41	
23	STACK-T1-50CM	50CM Type 1 Stacking Cable		37	
24	STACK-T1-1M	1M Type 1 Stacking Cable		4	
25	CAB-SPWR-30CM	Catalyst Stack Power Cable 30 CM		37	
26	CAB-SPWR-150CM	Catalyst Stack Power Cable 150 CM		4	
27	C9300-NM-2Y	Catalyst 9300 Series 2x 25G Network Module		40	
28	C9300-NM-8X	Catalyst 9300 8 x 10GE Network Module		1	



CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

29	C9300-NM-4G	Catalyst 9300 Series 4x 1G Network Module		2	
30	SFP-10/25G-LR-S	10/25GBASE-LR SFP28 Module for SMF		32	
31	SFP-10/25G-CSR-S	10/25GBASE-CSR SFP28 Module for MMF		20	
32	GLC-LH-SMD	1000BASE-LX/LH long-wavelength		4	
33		Soporte 24x7x4 fabricante anual por 3 años		14	
34		Soporte NBD fabricante anual por 3 años		27	
35		Soporte integrador 24x7x4 anual por 3 años de los equipos suministrados		41	
36		Licencias/software necesarios permanentes durante toda la duración del contrato		41	
37		Licencias/software necesarios suscripciones durante toda la duración del contrato		41	
38	C9300-24T-E	Catalyst 9300 24-port data only, Network Essentials o similar		1	
39	C9300-24P-E	Catalyst 9300 24-port data only, PoE+, Network Essentials o similar		1	
40	PWR-C1-350WAC-P	350W AC 80+ platinum Config 1 Power Supply		2	
41	PWR-C1-350WAC-P /2	350W AC 80+ platinum Config 1 Secondary Power Supply		2	
*42	CAB-TA-EU	Europe AC Type A Power Cable		4	
43	C9300-SSD-NONE	No SSD Card Selected		2	
44	STACK-T1-50CM	50CM Type 1 Stacking Cable		2	



CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

45	CAB-SPWR-30CM	Catalyst Stack Power Cable 30 CM		2	
46	C9300-NM-2Y	Catalyst 9300 Series 2x 25G Network Module		1	
47	C9300-NM-8X	Catalyst 9300 8 x 10GE Network Module		1	
48	SFP-10/25G-LR-S	10/25GBASE-LR SFP28 Module for SMF		2	
49	SFP-10/25G-CSR-S	10/25GBASE-CSR SFP28 Module for MMF		1	
50		Soporte NBD fabricante anual por 3 años		2	
51		Soporte integrador 24x7x4 anual por 3 años de los equipos suministrados		2	
52		Licencias/software necesarios permanentes durante toda la duración del contrato		2	
53		Licencias/software necesarios suscripciones durante toda la duración del contrato		2	
54	WS-C2960CX-8TC-L	Cisco Catalyst 2960-CX 8 Port Data Lan Base o similar		5	
*55	CAB-TA-EU	Europe AC Type A Power Cable		5	
56		Soporte NBD fabricante anual por 3 años		5	
57		Soporte integrador 24x7x4 anual por 3 años de los equipos suministrados		5	
58		Licencias/software necesarios permanentes durante toda la duración del contrato		5	
59		Licencias/software necesarios suscripciones durante toda la duración del contrato		5	
SWITCHES DE ACCESO OT					

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

60	IE-3300-8P2S-E	Catalyst IE3300 with 8 GE PoE+ and 2 GE SFP, Modular, NE o similar		1	
61	PWR-IE65W-PC-DC	POE DC Input Power Module for IE3000/2000		1	
62	GLC-LX-SM-RGD	1000BASE-LX/LH long-wavelength		2	
63		Soporte NBD fabricante anual por 3 años		1	
64		Soporte integrador 24x7x4 anual por 3 años de los equipos suministrados		1	
65		Licencias/software necesarios permanentes durante toda la duración del contrato		1	
66		Licencias/software necesarios suscripciones durante toda la duración del contrato		1	
SOPORTE EQUIPAMIENTO ACTUAL Y POSIBLES NUEVOS EQUIPOS SIN ADQUIRIR					
<i>Mantenimiento equipamiento de la red actual que no se va a remplazar por nuevo equipamiento</i>					
67		Soporte 24x7x4 fabricante anual por 3 años		8	
68		Soporte NBD fabricante anual por 3 años		9	
69		Soporte integrador 24x7x4 anual por 3 años		17	
70		Licencias/software necesarios permanentes durante toda la duración del contrato		17	
71		Licencias/software necesarios suscripciones durante toda la duración del contrato		17	
<i>Mantenimiento base instalada actual hasta implantación del nuevo equipamiento del proyecto</i>					
72		Soporte NBD fabricante o en caso de que el fabricante NO lo		62	



CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

		pueda proporcionar, disponer de los suficientes equipos de stock para su mantenimiento			
73		Soporte integrador 24x7x4		62	
74		Licencias/software necesarios permanentes		62	
75		Licencias/software necesarios suscripciones		62	
<i>Soporte de 10 equipos de acceso a adquirir por CABB en un futuro y no incluidos ni dentro de la arquitectura actual ni en la nueva arquitectura propuesta</i>					
76		Soporte integrador 24x7x4 anual por 3 años		10	
77		Soporte NBD fabricante anual por 3 años		10	
78		Licencias/software necesarios permanentes durante toda la duración del contrato		10	
79		Licencias/software necesarios suscripciones durante toda la duración del contrato		10	
MONITORIZACIÓN					
80		Servicio de monitorización de red de las instalaciones anual por 3 años		1	
CABLEADO					
81		Fibra Óptica Multimodo		500 metros	
82		Panel y fusiones de FO multimodo		15	
83		Fibra Óptica Monomodo		2.000 metros	
84		Panel y fusiones de FO monomodo		15	
85		Latiguillos UTP Cat 6A de parcheo 2-3 metros de colores		2.160	



CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

86		Latiguillo de F.O de parcheo SM/MM 2-3 metros		100	
87		Pasa hilos para cableado		100	
RACK					
88		Rack de Comunicaciones		1	
89		Sensor de temperatura		1	
90		Servicios auxiliares		1	
91		Pequeño material		1	
SERVICIOS GENERALES					
92		Replanteo de instalaciones para estimación de cableado y equipamiento final		1	
93		Bolsa de horas (240 horas) a distribuir anualmente por 3 años según necesidades (80h/año).		1	
94		Formación de 10 jornadas de 8 horas cada una		1	
95		Integración, documentación y puesta en marcha		1	
96		Configuración en Firewalls y controladoras		1	
97		Otros: cableado estructurado, pasa cables, obra civil, fibra óptica, protecciones eléctricas, conectores, tornillería, etiquetado, paneles, etc.		1	

En la oferta económica poner línea por cada ítem diferenciado. Si en esta tabla sólo se indica una línea, por ejemplo, para una licencia, y el fabricante la divide en 3, poner 3 líneas en la oferta indicando justificación.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
- 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
- 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:



I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

<https://contratacion.consorciodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA 70 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 70 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y la puntuación del resto de ofertas se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio.

Esto es:

$$(Ob / Ol) \times z$$

Dónde:

Ob = oferta económica más baja

Ol = oferta del licitador que se valora

z = el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 30 PUNTOS

Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución.....entre 0-23 puntos

- Memoria explicativa sobre la organización, metodología y fases que se identifiquen para los distintos trabajos objeto del contrato y que acrediten el conocimiento del contrato y el entendimiento de la problemática del servicio a prestar.
- Detalle de la programación de los trabajos dentro del plazo de ejecución del proyecto, indicando la duración justificada de las tareas, coherencia en la distribución secuencial de las mismas.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- En el planning detallado de la previsión en el desarrollo de los trabajos se deberán detallar: hitos, entregables, tareas, duración, equipo de trabajo asignado a las tareas, etc. El plan de trabajo deberá ser lo más detallado posible.
- Respecto a los hitos parciales (por ejemplo, el plazo máximo de ejecución de instalación del equipamiento a partir de la firma del contrato) se deben especificar como mínimo:
 - Contratación del mantenimiento del equipamiento actual
 - Ejecución de replanteo de las instalaciones
 - Lanzamiento del pedido de compra del nuevo equipamiento y su respectivo mantenimiento
 - Adecuación e instalación del nuevo cableado
 - Entrega de equipamiento
 - Instalación y puesta en marcha
 - Migración configuración inicial
 - Configuración de nuevas funcionalidades
 - Reconfiguración del equipamiento de seguridad
 - Informes y alertas
 - Entrega de diferentes documentos del proyecto
- Detalle de procedimientos a la hora de abordar las principales tareas a ejecutar en el Proyecto:
 - Replanteo de las instalaciones
 - Labores de adecuación de latiguillos de parcheo de los diferentes centros de cableado y forma de programar los cortes que puedan suponer para los usuarios del CABB, tratando de minimizarlos.
 - Comprobación de la fibra actual que vaya a ser reutilizada en el Proyecto, reubicación de paneles de fibra y tiradas de nuevas fibras necesarias para abordar los trabajos del Proyecto y forma de programar los cortes que puedan suponer para los usuarios del CABB, tratando de minimizarlos.
 - Configuración, instalación y despliegue de los switches de distribución en paralelo con la red actual y forma de programar los cortes que puedan suponer para los usuarios del CABB, tratando de minimizarlos.
 - Configuración, instalación y despliegue de los switches de acceso en paralelo con la red actual y forma de programar los cortes que puedan suponer para los usuarios del CABB, tratando de minimizarlos.
 - Trabajos de adaptación para las controladoras WIFI y firewalls para su integración en la nueva red y forma de programar los cortes que puedan suponer para los usuarios del CABB, tratando de minimizarlos.
 - Métodos para el análisis y estudio, generación e implementación de las nuevas políticas de Seguridad en los firewalls y forma de programar los cortes que puedan suponer para los usuarios del CABB, tratando de minimizarlos.
 - Detalle de integración del equipamiento en las soluciones de monitorización, mostrando especialmente el detalle de funcionamiento y variables a monitorizar con la herramienta de monitorización externa propuesta.
 - Procedimientos de funcionamiento de la bolsa de horas en realización al método para la solicitud de tareas, su alcance, ejecución y forma de seguimiento.
- Plazo de entrega, período y condiciones de la garantía.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Documentación que especifique el diseño de la solución propuesta.
 - Diseño de la solución
 - Entrega de equipamiento
 - Instalación y puesta en marcha
 - Migración configuración inicial
 - Configuración de nuevas funcionalidades
 - Informes y alertas
 - Características técnicas del suministro ofertado.
 - Propuesta Técnica de la ejecución del Servicio
- Idoneidad del Servicio propuesto. Planteamiento del servicio: Organización y tiempos de respuesta. Disponibilidad ante emergencias. Retenes.
 - Sistema de recepción de avisos
 - Tiempo de respuesta
 - Tiempo de resolución

Medios Técnicos Puestos a disposición del Contratoentre 0-7 puntos

- Medios Técnicos y organizativos asignados al contrato: Descripción individualizada del equipo humano propuesto indicando: datos personales, académicos, certificaciones actualizadas en los equipos a instalar y perfil profesional. Se acreditarán únicamente los conocimientos, la experiencia y certificación con los equipos a configurar o instalar y los proyectos relacionados con el objeto del Proyecto
- Medios técnicos para cumplir SLAS, tiempos de respuesta ATI in situ.
- Organización del equipo.
- Detallar y describir oficinas a disposición del contrato y su capacidad para cumplir tiempos de respuesta.
- Métodos y forma de contacto para la planificación, seguimiento de tareas e interlocución en la ejecución del Proyecto, bolsa de horas y mantenimiento del equipamiento.

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **15 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

1. Incumplimiento del plazo máximo para el lanzamiento de la contratación con el fabricante del mantenimiento del equipamiento actualmente en producción en las instalaciones del CABB al que se hace referencia en el pliego y/o entrega de la documentación o notificación oficial por parte del fabricante que acredite el lanzamiento del pedido de compra de dicho mantenimiento.

Penalidades: 0,5 % del valor adjudicado del contrato por cada semana de retraso.

Resolución del contrato: Será la propiedad (CABB) quien determinará la aplicación de penalizaciones en base al condicionante anterior. La penalización podrá alcanzar hasta un máximo del 10% del total del contrato, pudiendo el CABB rescindir el contrato superado el 5%. En caso de que el CABB requiera demostrar el cumplimiento de este hito, el licitador deberá presentar la documentación o notificación oficial por parte del fabricante que acredite el lanzamiento del pedido de compra del mantenimiento.

2. Incumplimiento del plazo máximo para el lanzamiento de la compra al fabricante del nuevo equipamiento al que se hace referencia en el pliego y/o entrega de la documentación o notificación oficial por parte del fabricante que acredite el lanzamiento del pedido de compra de dicho equipamiento.

Penalidades: 0,5 % del valor adjudicado del contrato por cada semana de retraso.

Resolución del contrato: Será la propiedad (CABB) quien determinará la aplicación de penalizaciones en base al condicionante anterior. La penalización podrá alcanzar hasta un máximo del 10% del total del contrato, pudiendo el CABB rescindir el contrato superado el 5%. En caso de que el CABB requiera demostrar el cumplimiento de este hito, el licitador deberá presentar la documentación o notificación oficial por parte del fabricante que acredite el lanzamiento del pedido de compra del nuevo equipamiento.

3. Incumplimiento del plazo máximo especificado para la ejecución de alguna de las siguientes tareas del proyecto:

- replanteos de las instalaciones
- labores de cableado y adecuación de racks

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

- instalación, configuración y migración de la nueva electrónica de red de distribución y acceso y reconfiguración de cortafuegos y controladoras inalámbricas
- reconfiguración de políticas de los cortafuegos
- configuración de la herramienta de monitorización interna, externa y procedimientos

Penalidades: 0,5 % del valor adjudicado del contrato por cada semana de retraso.

4. Incumplimiento del tiempo de resolución de incidencias relacionadas con el mantenimiento correctivo del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Penalizaciones: En el caso de que no se cumplan los tiempos de respuesta ante retenes ofertados y acordados, la certificación mensual del mes en curso del incidente se decrementará un 1%.

Resolución del contrato: Será la propiedad (CABB) quien determinará la aplicación de penalizaciones en base al condicionante anterior. La penalización podrá alcanzar hasta un máximo del 10% del total del contrato, pudiendo el CABB rescindir el contrato superado el 5%.

3. Incumplimiento del plazo máximo de implantación de la solución respecto al plazo de ejecución indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Penalidades: 0,5 % del valor adjudicado del contrato por cada semana de retraso.

4. Superar el tiempo de respuesta ante problemas graves con pérdida del servicio.

Penalidades: 100€ por cada hora de retraso sobre el SLA acordado.

5. Incumplimiento del plazo máximo de entrega del equipamiento.

Penalidades: 0,5 % del valor adjudicado del contrato por cada semana de retraso.

Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato

1. Cambios del equipo de trabajo inicialmente propuesto si no cumple con al menos las características del equipo anterior.

Penalidades: 0,5 % del valor adjudicado del contrato por cada persona del equipo cambiada.

2. Entrega de desarrollos que el CABB considere que no están suficientemente testados.

Penalidades: 0,5 % del valor adjudicado del contrato por cada semana que trascurra sin testarse suficientemente los desarrollos.

3. Pérdida de información o de datos, así como violación de acceso a la información sensible almacenada en los proyectos abordados durante el contrato.

Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo.

4. Incumplimiento de la obligación de confidencialidad sobre la información a la que se tenga acceso durante el desarrollo del contrato.

Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo.

5. Incumplimiento de los acuerdos de servicio, si el resultado del tiempo de resolución es inferior al fijado.

Penalidades: 1% sobre el importe mensual del contrato por cada punto porcentual por debajo del establecido.

6. Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el CABB-BBUP (de forma arbitraria).

Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo en caso de incumplimiento.



M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

7. El servicio tiene prioridad sobre los trabajos del contrato, por lo que la actividad se desplazará a fechas y horarios compatibles con el mismo. Debe proveerse por tal motivo trabajos nocturnos, en fines de semana, grandes tiempos muertos durante la realización de los trabajos y suspensión temporal e imprevista de los trabajos en determinadas condiciones; todo ello sin coste adicional alguno para el CABB-BBUP. El Adjudicatario no tendrá una compensación económica extraordinaria por tal motivo y, en consecuencia, deberá valorar dichos condicionantes en los precios de su oferta.

Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo en caso de incumplimiento.

7. Una avería o un accidente graves provocado por un error o negligencia del Adjudicatario.

Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo.

En el caso en que se haya incurrido en penalización, el importe resultante se descontará del importe correspondiente a la factura que se emita.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Dado el carácter especializado del objeto del presente contrato, no se permite la subcontratación con la única excepción de la de los medios auxiliares, aprovisionamientos y la formación.

Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y la identidad del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.

Las empresas ofertantes deberán indicar en la oferta a qué empresas van a subcontratar.

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI

☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En caso de baja de cualquier miembro del equipo de trabajo inicialmente propuesto, el Delegado del Contratista propondrá un nuevo miembro al Responsable del Contrato del CABB, necesariamente cumpliendo los requisitos de contrato exigibles al personal humano y con solvencia igual o superior a quién sustituye. Se deberá demostrar la experiencia en proyectos de la misma naturaleza, formación del nuevo técnico que dará servicio. Asimismo, si se realizan cambios de personal, la empresa adjudicataria deberá asumir el coste del traspaso de conocimiento y siempre que sea posible, se solaparán los técnicos

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

en ese traspaso a fin de que el técnico nuevo pueda dar servicio en condiciones óptimas y con conocimiento de la infraestructura del CABB desde el primer día de servicio.

En cualquier caso, tanto el Delegado como el resto del Equipo, deberán estar disponibles a requerimiento del Responsable del Contrato para el seguimiento periódico de los trabajos.

Como medios personales a adscribir al contrato la empresa licitadora deberá disponer de dos técnicos adscritos al contrato, sin contar al técnico asignado para la gestión del proyecto y uno de ellos deberá contar con un mínimo de experiencia en proyectos de seguridad y comunicaciones de 5 años y el segundo mínimo de 4 años. Además, todos los técnicos deberán de estar certificados por el fabricante de los equipos a mantener y contar un mínimo de cinco años de experiencia en dichos equipos.

Con el fin de garantizar una respuesta y agilidad en el servicio a incluir, la empresa licitadora deberá cumplir un SLA de 90 minutos in situ.

La empresa adjudicataria deberá entregar toda la documentación correspondiente, incluyendo, pero no limitado a:

- Instalación lógica y física.
- Arquitectura lógica y física.
- Guía personalizada de la configuración.
- Guía personalizada al entorno del CABB de operaciones y opciones de administración de los equipos y elementos instalados incluyendo los aspectos de backup y de monitorización.
- Diseño HLD/LLD de la solución a implementar.
- Documentación de plan de pruebas a realizar y plan de migración.

Una vez finalizada la fase de montaje y configuración de la red el contratista deberá entregar:

- Recomendaciones de mantenimiento, versiones del software instalado en los equipos, etc.
- Documento con la descripción de la red, configuraciones, usuarios y claves.
- Ficheros de configuración de todos los equipos.
- Manuales de todos los equipos instalados.
- Manuales de administración, de guías de usuario, generación de informes, troubleshooting, ingeniería forense, etc. de todos los equipos instalados.
- Esquemas de red a nivel físico y a nivel lógico
- Inventario del equipamiento instalado y su identificación según el etiquetado proporcionado por CABB. Será necesario entregar esta documentación en formato Excel indicando además la fecha del fin del soporte de cada elemento, incluyendo Licencias/software, transceivers, fuentes y cables;
- Esquema detallado del armario indicando todos los elementos instalados
- Tabla Excel sobre el parcheo de conexión (antes y después de la reordenación de los latiguillos de parcheo) siendo necesario como mínimo que aparezcan la siguiente información: número de panel de parcheo, número de puerto del panel de parcheo, número de switch al que se conecta, número de puerto del switch, etiqueta del cableado, toma de red, nombre de equipo/usuario conectado

*** Todos los esquemas de red y de la disposición final del armario incluidos en la documentación deben de presentarse también en formato Visio.

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Y toda la documentación complementaria que el contratista considere necesaria para la administración y mantenimiento.

Por otro lado, se debe cumplir los siguientes requisitos durante la ejecución:

- Cumplir con los requerimientos del Dpto. de Prevención del CABB-BBUP
- Cumplir con los requerimientos Medioambientales del CABB-BBUP
- Disponer de un recurso preventivo en todo momento en los trabajos en instalaciones del CABB-BBUP.

Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el CABB-BBUP. Su incumplimiento, podrá ser motivo rescisión del contrato.

El servicio tiene prioridad sobre los trabajos del contrato, por lo que la actividad de la obra se desplazará a fechas y horarios compatibles con el mismo. Debe proveerse por tal motivo trabajos nocturnos, en fines de semana, grandes tiempos muertos durante la realización de los trabajos y suspensión temporal e imprevista de los trabajos en determinadas condiciones; todo ello sin coste adicional alguno para el CABB-BBUP. El Adjudicatario no tendrá una compensación económica extraordinaria por tal motivo y, en consecuencia, deberá valorar dichos condicionantes en los precios de su oferta. El incumplimiento de este requisito podrá suponer la rescisión del contrato.

DELEGADO DEL CONTRATISTA

El contratista adjudicatario deberá adscribir al contrato un delegado con capacidad suficiente para la toma de decisiones y representar al contratista en todo aquello que afecte a las relaciones del contrato. Tendrá titulación superior (preferentemente en ramas técnicas), experiencia mínima de ocho años y especialidad relacionada con el objeto del contrato.

Tanto este delegado como el personal a las órdenes del adjudicatario no tendrán relación jurídica, ni laboral, ni de otra índole con el Consorcio tanto durante el plazo vigente del contrato, como al término del mismo.